Ente Regulador de Agua y Saneamiento
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-00038025-ERAS-DAF#ERAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Diciembre de 2023

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº59/23 (EX-2023-00037648- -ERAS-SEJ#ERAS)

ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº59/23

(EX-2023-00037648- -ERAS-SEJ#ERAS)

Señores:

MULTI GROUP SRL

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS, aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria la Resolución 54/23, con el documento de bases y condiciones del llamado y con su oferta recibida el 6 de diciembre de 2023; sírvase prestar el servicio que se detalla seguidamente:

1 OBJETO

Impresión de un cuaderno institucional para la difusión de las actividades del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).

1.1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1.1.1 Cantidad de ejemplares: DOSCIENTOS (200)

1.1.2. Tipo de impresión: Digital full color

1.1.3. Cantidad de páginas: 58 + tapa y contratapa

1.1.4. Encuadernación/terminación: Binder

1.1.5. Formato: A4 (210 x 297 mm)

1.1.6. Tipo de papel

- Tapa y contratapa ilustración de 250 gr,
- Interior en 90 gr.

1.1.7. Muestra: se deberá entregar una muestra de impresión para su aprobación.

1.1.8. Se adjunta el archivo con las tareas de impresión que deberán realizar.

2. MONTO

Son PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES ($ 1.196.793.-) IVA incluido.

3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El Plazo de entrega vencerá a los 7 días hábiles de haber sido notificada la presente orden de contratación. El lugar de entrega será coordinado con el área de recepción.

4. ADELANTO

Se abonará un anticipo financiero del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total ofertado, conforme el artículo 45.6 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS Nº39/18 y su modificatoria las Resolución ERAS N° 54/23.

5. CONTRAGARANTÍA

En caso de que el oferente solicite el anticipo previsto en el punto 4 de este documento, deberá constituir al momento de emitir la factura correspondiente, una contragarantía por el equivalente al monto del adelanto solicitado, conforme lo prescrito en el artículo 45.6 del citado Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS Nº 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23, de conformidad con las formas previstas en el artículo 22 del citado Reglamento.

6. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será la GERENCIA DE COMUNICACIONES del ERAS quien estará a cargo de la emisión de los certificados de cumplimiento de las prestaciones.

7. CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO

Se abonará por transferencia bancaria a la cuenta (CBU) informada en la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

7.1 ADELANTO: Se abonará un adelanto de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total adjudicado, una vez integrada la contragarantía a la que se refiere el Punto 5 del presente.

7.2 ENTREGA DE MUESTRA: Se abonará un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total adjudicado aprobada la muestra a la que refiere el Punto 1.1.7.del Documento de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado.

7.3 SALDO: El saldo restante, se abonará luego de la RECEPCIÓN FINAL conforme Punto 4 del citado Documento de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado y de la consecuente emisión del "Certificado de Cumplimiento de la Prestación" emitido por el área requirente.

8. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Son de aplicación el artículo 16 y cctes. de la Resolución Nº 39/18 que aprueba el Régimen de Contrataciones del ERAS (Anexo I) y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23. Se podrá consultar el texto normativo en la página WEB del organismo: https://www.argentina.gob.ar/eras/transparencia-activa/compras-y-contrataciones.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Digitally signed by GDE ERAS
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013
Date: 2023.12.07 09:31:00 -03'00'

Daniel Rodriguez
Gerente
Departamento Administración y Finanzas
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013
Date: 2023.12.07 09:31:01 -03'00'